

JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 4; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/013/2026, relativa a la adquisición de "Equipo de Comunicación y Telecomunicación; Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas; Servicios Integrales y Otros Servicios; y, Software y Licencias Informáticas e Intelectuales"; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 24 de junio del 2026, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz, en su Carácter de directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO:

II. - Precisiones por parte de la Convocante.

II.1. – Se hace la precisión a los participantes que se modifica el punto número 9.3., de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que la adjudicación será por lote a un solo proveedor, y quedarán integrados de la siguiente manera:

Lote 1. – Partida 1, 13 y 16

Lote 2. – Partidas 2, 3, 4, 11, 14 y de la 17 a la 33.

Lote 3. – Partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 15.

II. – Se hace la precisión a los participantes que las modificaciones al anexo técnico, serán cargadas a la plataforma de compras gubernamentales del Gobierno del Estado de Durango.

III.- Precisiones por las Dependencias Usuarias de los bienes y/o servicios materia del presente procedimiento:

III.1. – Se hace la precisión a los participantes que, por hechos ajenos a la convocante, para el presente ejercicio fiscal no se llevará a cabo la contratación del sitio de repetición denominado "Sapioriz", por lo que no se deberán realizar los servicios únicamente en dicho punto, mencionado para las partidas 13, 14 y 15; por lo que se deberá solicitar la modificación de proyectos y/o estándares de calidad en caso de ser contratados; por lo que los participantes deberán contemplarlo al momento de la elaboración de las propuestas técnica y económica.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional LP/E/SECESP/013/2026; relativa a la adquisición de "Equipo de Comunicación y Telecomunicación; Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas; Servicios Integrales y Otros Servicios; y, Software y Licencias Informáticas e Intelectuales"; para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los participantes:

DIGYTEC, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. - Con fundamento en el punto 6.5 inciso 3, relativo a Carta de Garantía, sugerimos que la carta sea acompañada a su vez de una carta de garantía por parte del fabricante, al menos para las partidas 6,7,8,9,10,12 y 15.

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

Pregunta 2. - Con fundamento en el punto 6.5 inciso 5, relativo a Estados Financieros, se solicita a la Convocante aclarar si se deben agregar los estados financieros que se derivan de la declaración anual presentada ante el SAT en el ejercicio fiscal en mención.

Respuesta. – Es correcta su apreciación, además de encontrarse avalados por contador público; y, debiendo anexar copia certificada de la correspondiente cédula profesional.

Pregunta 3. - Con fundamento en el punto 6.5 inciso 6, relativo a Constancia de Inhabilitación, o de No Sanción, manifestamos que esa constancia es emitida por la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a personas físicas y no a empresas por lo que solicitamos aclarar si es suficiente con entregar la constancia para el representante legal de la empresa licitante o deberá ser para todos y cada uno de los socios.

Respuesta. – El participante deberá entregar este documento, expedido en favor, únicamente del representante legal de la empresa participante.

Pregunta 4. - Se solicita a la Convocante, que, por el tamaño de las partidas en concurso, reconsidere lo estipulado punto 9.1 de las Bases y acceda a otorgar algún porcentaje de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes.

Respuesta. – Se solicita apegarse a lo establecido en las bases del presente procedimiento.

Pregunta 5. - Se solicita a la Convocante aclarar si la adjudicación será por lote completo o por partidas.

Respuesta. – Se solicita al participante, se ajuste a lo establecido en la precisión número II.1., de las realizadas por esta convocante.

Pregunta 6. - Cual es el periodo de garantía mínimo solicitado para cada una de las partidas de la presente Licitación

Respuesta. - la garantía de los bienes y/o servicios en licitación deberá ser por el término de 1 año, contados a partir de la entrega y/o realización de los servicios contratados.

Pregunta 7. - Conforme al Anexo Técnico 1, hacemos la observación que en la Partida No. 6, relativa a Consola de Interoperabilidad, se han descrito en esa partida todas las especificaciones y características que puede realizar una solución de ese tipo, sin embargo, solicitamos a la convocante aclarar cuál es la Arquitectura que se pretende tener en esta etapa. Todas las funcionalidades están disponibles, pero son configuradas mediante hardware y software de acuerdo a las necesidades. Es decir, el costo depende totalmente de las funciones que esperan habilitar y el alcance de las mismas.

Respuesta. - Es correcta su apreciación las características descritas de la Consola de Interoperabilidad de la Partida No. 6 son el total de características soportadas por la consola. Particularmente se requiere que la consola tenga habilitados los componentes y cuente con las licencias suficientes para operar lo siguiente:

- Gestión y visualización de las posiciones GPS reportadas por los radios TETRA de la red de radiocomunicación de la SSP en la consola CECOCO, y así mismo, entregar los API y/o licencias para poder hacer la integración del posicionamiento GPS de los radios TETRA con el CAD del servicio telefónico de emergencias 9-1-1.
- Gestión de los grupos de comunicación de la red de radiocomunicación TETRA mediante una consola en donde se observen todos los grupos en servicio de esta red, así como también una licencia para los grupos de comunicación TETRAPOL, que soporte mínimo 4 canales. Y mediante esta consola CECOCO poder hacer las integraciones o "parches" entre los grupos de comunicación de ambas plataformas: TETRA y TETRAPOL. La licencia que se contempla es de VOIP, misma que debe permitir la conexión de la telefonía IP del C5.

Pregunta 8. - Conforme al Anexo Técnico 1, hacemos la observación que en la Partida No. 8, relativa a Radios Móviles, para dar la potencia solicitada de 8 watts es necesario instalar una bocina externa, aclarar si podemos ofertar la bocina interna que tiene incorporado el radio que es de 4-Watts, o necesariamente instalar la bocina externa ya que a veces no hay espacio para su instalación en el vehículo.

Respuesta. – Se acepta la propuesta y es aplicable para todos los participantes debido a que la bocina de 4 watts propia del radio es suficiente y es la misma que ha sido utilizada en anteriores instalaciones sin presentar complicaciones en su operación.

Pregunta 9. - Conforme al Anexo Técnico 1, hacemos la observación que en la Partida No. 7, relativa a Radios Móviles, solicitan programación remota por aire por lo que solicitamos aclarar si la programación remota solicitada, o también llamada OTAP, debe realizarse por la red TETRA y no por otro medio como el Wi-Fi.

Respuesta. - La programación referida en el Anexo Técnico 1 es por medio de la red TETRA.

Pregunta 10. - Conforme al Anexo Técnico 1, hacemos la observación que para la Partida No. 9, hay un nuevo modelo de radio portátil digital que sustituye al terminal que han comprado anteriormente, sus características son superiores, por lo que, si las especificaciones mínimas solicitadas son descriptivas y no restrictivas, debe cumplir y superar lo solicitado. Por ejemplos, Solicitan:

Sistema de baterías avanzadas de al menos 1,800 mAh.

El nuevo modelo tiene: Batería de 2,000 mAh y además una duración de más de 22 horas en condiciones de operación 5/5/90

Bluetooth 4.0.

El nuevo modelo tiene Bluetooth 5.2

Rangos de frecuencia operables 380-430 Mhz.

El nuevo modelo opera desde 380 hasta 475-Mhz

Cargador

El nuevo modelo tiene un puerto de carga universal USB Tipo-C

Por lo tanto, se solicita a la Convocante, aclarar si es correcta la apreciación de ofertar productos con especificaciones superiores.

Tamaño con antena: 127.5 x 55 39.5 mm

Pantalla: 160 x 128 pixeles

Autonomía de terminal: 20 horas

El nuevo radio tiene un peso de 288g, Altura de 125mm (excluyendo antena y rotativa,) Ancho de 55mm, Profundidad de 31mm, Pantalla LCD a color de 2.4" con 320x240 pixeles y con duración de más de 22 horas en condiciones de operación 5/5/90.

Respuesta. - Es correcta su apreciación las características solicitadas son requerimientos mínimos pudiendo ofertar bienes con características superiores a las solicitadas en el Anexo Técnico 1 y estos quedarán sujetas a revisión por la convocante mediante la comparación con las fichas técnicas que presentarán en la siguiente etapa de esta licitación.

Pregunta 11. - En el Anexo Técnico 1, Se recomienda a la Convocante solicitar que las terminales ofertadas en las partidas No. 8, 9 y 10, tengan un Certificado de Interoperabilidad válido para garantizar la compatibilidad con la infraestructura con la que cuenta el Estado de Durango.

Respuesta. - Se acepta propuesta, deberá integrar dicha documentación a los catálogos de los bienes ofertados, y aplica para todos los participantes.

María Teresa Ontiveros Palacio

Pregunta 1. - ¿Tiempo que puede durar la caída de un segmento o cámaras para poder reemplazar materiales o fibras?

Respuesta. - Para partida 11 del Anexo Técnico 1. Se especifica una atención dentro las primeras 24 horas a partir de que la falla fue reportada.

Pregunta 2. ¿Horario para poder sustituir splitters o algún otro material que sea de cuidado

Respuesta. - Para partida 11 del Anexo Técnico 1. El participante ganador deberá elaborar un plan de trabajo que se validará de manera conjunta con la coordinación técnica de Videovigilancia del C5 Durango y/o C4 Gomez Palacio donde serán plasmadas las ventanas de tiempo en la que se pudiera trabajar sobre infraestructura crítica para la operación.

Pregunta 3. - Los equipos existentes en cajas NEMA, ¿es necesario sustituirlos si tienen buen funcionamiento?

Respuesta. - Para la partida 11 del Anexo Técnico 1. Se deberá considerar el reemplazo de los componentes enlistados en la misma partida y de ser necesario el reemplazo de algún otro componente por falla detectada en el mantenimiento también deberá ser considerado; los 139 puntos se deberán

entregar en operación y funcionamiento de acuerdo a lo especificado en dicha partida. Y esto no deberá generar un costo adicional a la convocante.

Pregunta 4. - ¿Se contará con ayuda vial para trabajos en postes y puentes?

Respuesta. - Para los trabajos a realizar en las partidas 1 y 11 del Anexo Técnico 1 sobre avenidas y calles en los casos donde sea necesario se harán las gestiones correspondientes por parte de la dependencia usuaria de los servicios contratados; para contar con apoyo de vialidad municipal en Durango, Gomez Palacio y Lerdo.

Pregunta 5. - El software de grabación de llamadas, ¿puede ser otra marca con características semejantes?

Respuesta. - La partida 33 del Anexo Técnico 1. Se especifica la renovación de licencias del Software de grabación de llamadas, aunque no se limita a que los participantes puedan proponer un software con características similares a las que actualmente se tienen siempre con soporte por año; siempre y cuando se garantice la correcta integración con el sistema de Telefonía del NIT C5 Durango y sus 3 subcentros C4. Y esto no deberá generar costos adicionales para la convocante.

Pregunta 6. - Las licencias de cámaras de arcos, ¿es por cámara o por línea?

Respuesta. - Para la Partida 1 del Anexo Técnico 1. Las cámaras LPR a instalarse en los PMVs deberán contemplar la Licencia M-Lite-Lane 1 CH por cámara.

Pregunta 7. - ¿Se podrá contar con anticipos?

Respuesta. - Solicitamos al participante se ajuste a lo establecido en las bases del presente concurso.

Pregunta 8. - Los brazos metálicos galvanizados, ¿podrán ser hecho según necesidades o tienen que ser de marcas?

Respuesta. - Para la partida 11 del Anexo Técnico 1. Los brazos metálicos podrán ser hechos a medida o de marca; siempre y cuando se garantice al menos por un año y se deberá presentar una descripción técnica de los mismos.

Pregunta 9. - ¿La participación de esta licitación tendría que ser por lote o bien por cada una de las partidas?, es decir se solicita a la convocante aclarar si los licitantes podrán participar únicamente en las partidas de su capacidad técnica, o si es obligatorio presentar propuesta para la totalidad de las 33 partidas que integran la presente licitación.

Respuesta. - Se solicita al participante se ajuste a lo establecido en la precisión número II.1., de las realizadas por esta convocante.

VANUME S. de R.L. de C.V.

Pregunta 1.- Bases, numeral 6.1. Del registro de los participantes pág. 7

Personas morales incisos a), b), c) y d) Copias Certificadas

Solicitamos atentamente a la convocante no pueda aclarar si las copias certificadas solicitadas que se presenten en este apartado durante el procedimiento de licitación serán devueltas a los licitantes una vez concluida su revisión. En caso afirmativo, favor de indicar el momento y procedimiento para su devolución. ¿Favor de aclarar?

Respuesta. - Es incorrecta su apreciación, las copias certificadas solicitadas en el presente procedimiento, quedarán bajo resguardo de la Convocante.

Pregunta 2. - Bases, numeral 6.1. Del registro de los participantes pág. 8

Personas morales inciso j) Recibo por el pago de bases emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango

Solicitamos atentamente a la convocante aclarar que, en virtud de que el comprobante/factura correspondiente al pago de las bases fue solicitado oportunamente por esta empresa y que su emisión depende exclusivamente de la propia convocante, en caso de que dicho documento no sea entregado antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, se tenga por acreditado el requisito mediante la presentación del comprobante de pago y del acuse de solicitud de la factura correspondiente.

Asimismo, se solicita confirmar que, de resultar adjudicados, la factura podrá ser entregada posteriormente, una vez que sea emitida por la convocante, sin que ello constituya causal de descalificación o incumplimiento, toda vez que la falta de emisión del documento no es atribuible al licitante.

Respuesta. – Es correcta su apreciación, en caso de que la convocante no remita en tiempo y forma el recibo de pago de bases, podrá presentar el documento que acredite dicho pago, dentro del término establecido en las bases del presente concurso.

Pregunta 3.- Bases numeral 6.5. Documentación que deberá integrar en su propuesta

Para la propuesta técnica

Pág. 11 Numeral 6 Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Debido a que los tiempos de respuesta de la dependencia para la emisión de la constancia solicitada pueden ser tardados, solicitamos amablemente a la convocante nos permita acreditar dicho requisito mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste no encontrarse inhabilitado para contratar con la Administración Pública, comprometiéndonos a presentar el documento al momento de la firma del contrato en caso de resultar adjudicados. ¿se acepta nuestra propuesta?

Lo anterior con el fin de no limitar la libre participación de licitantes por causas ajenas a su voluntad y garantizar los principios de competencia, igualdad de condiciones y máxima concurrencia

Respuesta. - no se acepta propuesta, el participante deberá ajustarse a los requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento.

Pregunta 4.- Bases numeral 6.5. Documentación que deberá integrar en su propuesta

Para la propuesta técnica

Pág. 11 Numeral 7 Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango

Debido a que los tiempos de respuesta de la dependencia para la emisión de la constancia solicitada pueden ser tardados, solicitamos amablemente a la convocante nos permita acreditar dicho requisito mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no se encuentra inhabilitado para participar en procedimientos de contratación pública, comprometiéndonos a presentar el documento al momento de la firma del contrato en caso de resultar adjudicados. ¿se acepta nuestra propuesta?

Lo anterior con la finalidad de salvaguardar los principios de libre concurrencia, igualdad de oportunidades y máxima participación de los licitantes, evitando que causas ajenas a la voluntad de los participantes restrinjan su intervención en el presente procedimiento.

Respuesta. - no se acepta propuesta, el participante deberá ajustarse a los requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento.

Pregunta 5.- Bases numeral 6.5. Documentación que deberá integrar en su propuesta

Para la propuesta técnica

Pág. 12 Numeral 19 Contratos o facturas en original y copia simple, así como cartas de no adeudo o cumplimiento de dichos contratos.

Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda aclarar si es correcto entender que los originales de los contratos y cartas de cumplimiento serán devueltos a los licitantes una vez concluida su revisión al finalizar el acto de presentación y apertura. ¿es correcta nuestra apreciación? En caso de ser negativa la respuesta favor de indicar el momento y procedimiento para su devolución. ¿Favor de aclarar?

Respuesta. – Es correcta su apreciación, el participante deberá presentar copia para cotejo de esta documentación, y una vez analizada le será devuelta.

Pregunta 6. - ANEXO TECNICO 1A

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcto entender que dicho anexo se presentara por partida. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. – Es correcta su apreciación, por tal motivo es que el anexo técnico se divide en partidas.

Pregunta 7. - ANEXO TÉCNICO 1

Solicitamos a la Convocante amablemente, nos pueda aceptar ofertar características superiores en las partidas ofertadas, con la finalidad de brindar a la Dependencia las mejores características y

funcionalidades para obtener las últimas versiones o en su caso, mejorías en productos y/o servicios. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta. - Los licitantes pueden ofertar bienes y/o servicios con características superiores a las solicitadas por la convocante en el Anexo Técnico 1; y estos quedarán sujetas a revisión por la convocante mediante la comparación con las fichas técnicas que presentarán en la siguiente etapa de esta licitación.

Pregunta 8.- ANEXO TÉCNICO 1

Para las partidas en las cuales solicita en la descripción una capacitación, ¿podría la Convocante indicar para cuántas personas requiere dichas Capacitaciones?

Respuesta. - En la partida 12 no se contempla el número de personal a capacitar, deberán ser por lo menos 5 personas; esto, sin costo adicional para la convocante.

Pregunta 9. - ANEXO TÉCNICO 1

En el Anexo técnico 1, pág. 40, para las partidas: 26,28,29 y 30. Entendemos que la Convocante requiere adquirir todas estas como Licencias Nuevas, ¿es correcta nuestra apreciación? o algunas son renovaciones?

Respuesta. - Para el presente procedimiento se deberán contemplar renovaciones a las licencias solicitadas en el anexo técnico 1 de las bases en este concurso.

Pregunta 10. - ANEXO TÉCNICO 1

En caso de ser renovaciones las licencias de la pregunta que antecede, ¿podría la Convocante proporcionar los números de serie y/o dongle? con la finalidad de solicitar a los fabricantes el costo real de cada licencia, ya que este dato es solicitado por cada una de las marcas de dichas licencias, a manera de proporcionar igualdad de participación entre todos los licitantes

Respuesta. -no es posible proporcionar esta información, hasta el momento de la adjudicación de la partida.

Pregunta 11. - ANEXO TÉCNICO 1

En el Anexo Técnico 1, Pág. 1 ,Para la partida 1.- Solicitamos a la Dependencia nos pueda indicar si el PMV descrito contempla ¿1 solo sentido o 2 sentidos? y ¿cuántos carriles?

Respuesta. - En esta primera etapa de los PMV se deberá contemplar solo un sentido para cada carril; para la cámara LPR y su reflector deberá tomar lectura de la placa trasera del vehículo y la cámara fija de contexto deberá estar orientada para tomar la parte frontal del vehículo.

1. Avenida 20 de noviembre a la altura del hotel Gobernador. 4 carriles
2. Blvd. Armando del Castillo Franco a la altura del teatro del IMSS.5 carriles
3. Blvd. Miguel Áleman en Gómez Palacio, a la altura del restaurante Martin's 10 carriles.
4. Blvd. Luis Donaldo Colosio a un costado de las Oficinas del Municipio. 7 carriles
5. Periférico Gómez Palacio a la altura del Centro de Exposiciones y Ferias.8 carriles
6. Carretera Mezquital a la altura de la Universidad Tecnológica de Durango.5 carriles
7. Blvd. Domingo Arrieta a la altura de la SEP.8 carriles
8. Blvd. Felipe Pescador a la altura del ITD., de oriente a poniente.6 carriles
9. Blvd. Ejército Mexicano y CII. Valle del Guadiana (puente peatonal Chilchota) 7 carriles
10. Blvd. Ejército Mexicano, Comandancia Policía Municipal Lerdo puente peatonal 8 carriles

Pregunta12. - ANEXO TÉCNICO

Partida 1 pág. 1

Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda indicar si debemos considerar una antena para punto A solamente o una antena para punto A y punto B. ¿Favor de aclarar?

Respuesta. - Se deberá incluir los equipos suficientes radio, antena y accesorios para establecer una conexión Punto a Punto (Punto A y punto B). El PMV se deberá entregar en operación y funcionamiento incluida su conectividad.

Pregunta 13.- ANEXO TÉCNICO

Partida 1 pág. 1

Con referencia a la pregunta anterior, en caso de necesitar considerar una antena para punto A y punto B; solicitamos amablemente a la convocante nos pueda aclarar ¿Cuál sería el punto central?

Respuesta. - No existe un punto central debido a que el Gobierno del Estado posee varias torres de comunicaciones en varios puntos de las dos zonas urbanas donde se equiparan y pondrán en operación

los 10 PMV de la presente licitación para lo cual facilitamos la siguiente lista preliminar de sitios con dicha infraestructura que pudiera ser utilizada con dicho cometido
Torres disponibles en Sectorial mimosa en Complejo de SSP, Edificio central FGED, C5, Edificio Principal de la SEED, FENADU, Antiguo C4 Cerro los remedios en Durango
C4 Gomez Palacio en cerro de la pila.

Pregunta 14.- ANEXO TÉCNICO

Partida 1 pág. 1

Dentro de la descripción de las características menciona un plan de datos para chip, ¿sería tan amable la convocante en indicarnos que chip se contempla usar y en qué equipo? Favor de aclarar

Respuesta. – Esta descripción se refiere a un chip SIM para el equipo Router industrial 5G 3.3Gbps, doble sim, doble banda 802.3ac, wave2RUTX50 descrito en la Página 1. Siendo esta conexión de respaldo en caso de falla de la conexión principal del enlace Punto a Punto.

Pregunta 15. - ANEXO TÉCNICO

Partida 1 pág. 1

Para llevar a cabo la actualización tecnológica de los puntos de monitoreo: ¿Podría la convocante aclararnos si el licitante adjudicado requiere entregar componentes nuevos o es posible reutilizar aquellos que sean funcionales aun? Favor de aclarar

Respuesta.- Todos los componentes deberán ser nuevos y se deberá contemplar dentro del proceso el retiro de los elementos anteriores que impidan la correcta instalación de los nuevos sin ningún cargo adicional para convocante.

Pregunta 16. - ANEXO TÉCNICO

Partida 10 pág. 15 Radio Portátil

Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda brindar una descripción más amplia de lo que requiere, las características de la terminal portátil y los accesorios que contempla esta descripción. ¿Favor de aclarar?

Respuesta. – La descripción de la partida 10 será la misma utilizada en la partida 9.

Pregunta 17. - ANEXO TÉCNICO

Partida 17 pág. 38 "Licencia de plataforma software localización GPS"

Indica que la licencia es para un dispositivo, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, ¿se cuenta con el dispositivo?

Si la respuesta es afirmativa, ¿sería tan amable la convocante de facilitar marca y modelo?

Respuesta. –

La marca y modelo de los dispositivos son:

3 GPS, marca Jimi Lor, modelo JM-LL301

3 GPS, marca Jimi Lor, modelo JM-VL04

Pregunta18. - ANEXO TÉCNICO

Partida 17 pág. 38 "Licencia de plataforma software localización GPS"

Indica que incluye datos celulares para el reporte cada minuto en movimiento y cada 10 minutos en reposo. ¿Serían tan amables de indicar la vigencia del servicio de datos celulares?

Respuesta. – En relación con los datos celulares incluidos en la partida 17, estos son indispensables para el funcionamiento de los equipos GPS. Cada dispositivo incluye un chip telefónico (SIM), mediante el cual utiliza la red de datos celulares para comunicarse con la plataforma de monitoreo y transmitir la información de ubicación, permitiendo su visualización en tiempo real.

Pregunta 19. – ANEXO TÉCNICO

Partida 17 pág. 38 "Licencia de plataforma software localización GPS"

Indica que incluye instalación y capacitación, con el fin de no limitar la libre participación. ¿Sería tan amable la convocante de indicarnos, si es posible, entregar un acceso a una plataforma que cumple con las necesidades solicitadas, en vez de realizar una instalación del software?

Respuesta. – Si es posible. Debido a que se trata de una renovación del servicio, ya se cuenta con acceso a la plataforma y con la capacitación correspondiente para su operación.

Así mismo, al tratarse de una plataforma web, no se requiere la instalación de software en equipos de cómputo. Sin embargo, es indispensable contar con la licencia anual vigente que permita el acceso y uso de la plataforma de localización GPS durante el periodo contratado.

Pregunta 20. - ANEXO TÉCNICO

Partida 23 pág. 39 "Licencia para software de extracción de equipos telefónicos"

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare es correcto entender que es una renovación o se refiere a 40 renovaciones de las suscripciones de Inseyets Pro Online. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. - Solicitamos al participante se apegue a lo solicitado en el anexo técnico de las bases en el presente procedimiento.

Pregunta 21. - ANEXO TÉCNICO

Partida 23 pág. 39 "Licencia para software de extracción de equipos telefónicos"

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare es correcto entender que se refiere a un paquete de 40 desbloques para el software de inseyets Pro Online. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. - si es correcta su apreciación. La actualización de la licencia a Cellebrite Inseyets tiene como finalidad contar con un paquete que incluya 40 desbloques, así como las funcionalidades asociadas a dicha plataforma.

Pregunta 22. - ANEXO TÉCNICO

Partida 24 pág. 39 "Software para bloqueo de escritura"

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare es correcto entender que se refiere a un hardware y no a un software. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. - Es correcto, es un dispositivo (hardware) que actúa como puente entre la evidencia (dispositivo electrónico) y el equipo utilizado para la extracción y/o análisis de la información.

Pregunta 23. - ANEXO TÉCNICO

Partida 25 pág. 40 "Software para la investigación de datos digitales" Solicitamos amablemente a la convocante nos indique ¿qué vigencia tienen los créditos anuales, mensuales o son de consumo único hasta agotarse?

Respuesta. -La vigencia de los créditos contemplados para este software son de vigencia anual, contados a partir de la entrega del bien y/o servicio contratado.

Pregunta 24. - ANEXO TÉCNICO

Partida 25 pág. 40 "Software para la investigación de datos digitales"

Solicitamos amablemente a la convocante nos indique, es correcto entender que están solicitando acceso a una plataforma y no un software, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. - Es correcta su apreciación., se refiere al acceso a una plataforma que permite la búsqueda de información digital.

Pregunta 25. - ANEXO TÉCNICO

Partida 25 pág. 40 "Software para la investigación de datos digitales"

lo que se solicita en el anexo es un software que realiza búsqueda en todas las fuentes abiertas públicas. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique ¿es correcto entender que buscan que dicha plataforma arroge los resultados en un dashboard, y se puedan consultar posteriormente?

Respuesta. - Es correcto, la plataforma debe realizar la búsqueda en fuentes abiertas, mostrando los resultados de una forma organizada, proporcionando URL de acceso a dicha información y quedando disponible para consultas posteriores la información de interés para el analista sin que esto genere un costo adicional como nueva consulta, evitando el gasto de otro crédito.

Pregunta 26. - ANEXO TÉCNICO

Partida 25 pág. 40 "Software para la investigación de datos digitales"

¿nos podría indicar amablemente la convocante la cantidad de usuarios concurrentes?

Respuesta. - Al ser un acceso a una plataforma, se debe contar con un usuario para la unidad.

Pregunta 27.- ANEXO TÉCNICO

Partida 25 pág. 40 "Software para la investigación de datos digitales"

Se hace mención de un software con 222 créditos para la búsqueda de metadatos en fuentes abiertas. ¿es correcto entender que los 222 créditos son exclusivamente para búsquedas efectivas y no se descontarán los créditos que no tengan resultados?

Respuesta. - Es correcta su apreciación, únicamente se deberán descontar créditos de búsquedas efectivas, es decir que arrojen datos.

Pregunta 28. - ANEXO TÉCNICO

Partida 25 pág. 40 "Software para la investigación de datos digitales"

¿Permite la convocante el poder ofertar características superiores, es decir podría ofertar un software que se renueven 2000 créditos para búsqueda mensualmente?

Respuesta. - El participante podrá realizar la oferta, sin embargo quedará a consideración de la convocante, en conjunto con el área requirente, la valoración de las características ofertadas, y estas cumplan con lo solicitado.

Pregunta 29. - ANEXO TÉCNICO

Partida 26 pág. 40 "Licencia para software de análisis forense"

¿es correcto entender que el licenciamiento que solicitan es nuevo?

Respuesta. - Es incorrecta su apreciación, el licenciamiento solicitado en el anexo técnico hace referencia a renovación del licenciamiento.

Pregunta 30. - ANEXO TÉCNICO

Partida 28 pág. 40 "Licencia de Magnet DVR Examiner"

Se solicita amablemente a la convocante que nos pueda permitir ofertar Magnet Witness ya que el fabricante realizó el cambio de nombre de la licencia. ¿Acepta la convocante?

Respuesta. - Es incorrecta su apreciación, las características descritas en el anexo técnico 1 de la presente convocatoria hacen referencia a la renovación de la licencia.

No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 15:30 hrs. del día 25 de junio del 2026, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/013/20206; para la adquisición de "Equipo de Comunicación y Telecomunicación; Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas; Servicios Integrales y Otros Servicios; y, Software y Licencias Informáticas e Intelectuales" siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

Por la Convocante:

L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz.
Directora Administrativa del SECESP.

Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP.

**Lic. Felipe Alejandro Quiriarte
Guerrero.**
Director Jurídico y de Normatividad del
SECESP.

**Por la Fiscalía General
Del Estado de Durango**


Ruth Selene Ríos Vázquez.
Secretaria Técnica de la Fiscalía
General del Estado de Durango.


Héctor Manuel Rodríguez Bautista.
Fiscalía General del Estado de
Durango.

**Por la Secretaría de Seguridad
Pública del Estado de Durango**


Mtro. Alfredo Orrico Sánchez.
Subsecretario en Tecnologías de
Seguridad de la SSP.

Por los Participantes:


Eduardo Contreras Quiñonez.
En representación de María Teresa
Intiveros Palacio.


Roberto Carlos Borda Flores.
En representación de Digytec S.A. de
C.V.